

---

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION  
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES

---



# Revista de Derecho

CONCEPCION — CHILE

1 9 8 1

---

E D I T O R I A L

*El presente número de la Revista de Derecho, correspondiente al primer semestre de 1981, nos permite anunciar una importante recuperación en la frecuencia de la publicación de este órgano casi cincuentenario: la edición anual de ella cumplió un período necesario de ajuste, y vuelve a tomar el ritmo de sus ediciones semestrales, como lo fue por largo tiempo. Las novedades que se van produciendo incesantemente en el campo de la legislación, como también en el de la aplicación, adecuación y aceptación o rechazo de las nuevas leyes, motivan, además, el análisis de los docentes de nuestra Facultad, siempre atentos y sensibles a la crítica - positiva o negativa— de las expresiones del Derecho, tanto legislativo como judicial. Lo anteriormente dicho justifica por sí solo la atinada medida editorial, en orden a normalizar la frecuencia de la publicación de esta Revista, pues así se atenderá más adecuadamente la inquietud de los docentes de dar a conocer sus estudios, sus investigaciones y sus opiniones jurídicas en torno a los problemas que a diario inquietan a los estudiosos del Derecho.*

*Por otro lado, hemos querido destacar la adhesión de nuestra Revista y, por nuestro intermedio, la de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales al 2º Centenario del nacimiento de don Andrés Bello, que en el presente año se celebra continentalmente. No ha podido ser de otro modo porque Bello es símbolo de un pensamiento americanista que Venezuela sembró por medio de sus hombres como Miranda, Bolívar y Bello, en las tierras de esta América ibérica, y cuyo terreno de tanta fertilidad no ha sido, sin embargo, entraña fecunda para que esa siembra esperanzada florezca generosa y haga fruto maduro. El escritor, jurista y poeta dejó su obra imperecedera, sin que su condición de poeta se vea disimulada o menguada en la precisión y frialdad del lenguaje legal; tal vez sea el vívido ejemplo del ideal, en que la ley, aspirando a la realización de la justicia, sea expresada con tanta equidad como belleza.*

*Nuestra Revista se complace incorporando, en el presente número, algunos trabajos sobre la vida de don Andrés Bello, sobre algunos aspectos de su pensamiento filosófico y sobre su valioso aporte a la formación de nuestro "Estado de Derecho", cuya respetabilidad fue reconocida en el concierto de las nacientes naciones americanas.*

*Por otra parte, es de superior importancia recordar el aporte de Bello a la vida universitaria chilena. La fundación de la Universidad de Chile, su actividad como el primer Rector y como gestor de su Estatuto Fundamental, le ha valido su indiscutido sitio en la cúpula universitaria chilena, y nadie podrá disputarle la denominación con que a la Rectoría de la Universidad de Chile ha sido por todos llamada el "Sillón de Bello", como para recordar a quienes lo ocupan o han ocupado la responsabilidad que Bello les dejó en herencia, la que está representada magníficamente en el discurso que pronunciara el 17 de septiembre de 1843, en el solemne acto de instalación de la Universidad de Chile, ocasión en que dijo: "La Universidad no sería digna de ocupar un lugar en nuestras instituciones sociales, si el cultivo de las ciencias y de las letras pudiese mirarse como peligroso bajo un punto de vista moral, o bajo un punto de vista político", doctrina que la Universidad de Concepción ha recogido y tomado para sí hasta plasmarla en su heráldica, coronando su emblema y símbolo con la nobilísima sentencia definitiva: "Por el desarrollo libre del espíritu".*

HUMBERTO TORRES RAMIREZ